



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Con fundamento en lo que establecen los artículos 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IV, 10, 11, 21 y 22 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 60, 115 fracción XI de la Ley General de Educación; 1, 8, 14, 18, fracción I y 114 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción VI apartado B inciso a), 7 inciso B) fracción XX y 62, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

**CONVOCAN**

A las personas interesadas en participar en el examen de oposición para impartir 6 horas grupales en las asignaturas de:

**Taller de Lectura y Redacción.  
Historia Universal del Arte.  
Literatura Universal.  
Historia del Arte y la Literatura.**

El proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes: BASES, DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIOS.

**B A S E S**

**PRIMERA. De la o el aspirante.**

Aspirantes de nacionalidad mexicana o extranjera con edad máxima de 55 años y con estudios de:

1. Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas, Historia, Filosofía y Letras, o afines a los anteriores.
2. Maestría o Doctorado acorde a la asignatura a impartir (opcional).

Para ambos grados la o el aspirante deberá poseer los títulos correspondientes para su comprobación.

Aptitudes y valores de la o el aspirante:

- a) Apertura a la retroalimentación y trabajo en equipo.
- b) Ética profesional y objetividad.
- c) Mantener un trato de respeto.
- d) Disponibilidad de horario.

**SEGUNDA. De la sede.**

Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicado en el Circuito Arco Sur, No. 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa-Enríquez, Veracruz. Teléfono [228 819 0472](tel:2288190472).

**TERCERA. Del proceso de registro.**

Deberán registrarse vía correo electrónico los días del 12 al 15 de abril de 2024, enviando la siguiente documentación en un solo archivo formato **.pdf** en el siguiente orden:

1. Formato de registro debidamente requisitado con fotografía reciente a color y fondo blanco, con resolución mínima de 480 x 720px y 150ppi. Disponible en: [www.sev.gob.mx/ismev/](http://www.sev.gob.mx/ismev/).
  2. Curriculum Vitae con documentos probatorios.
  3. Copia de títulos profesionales o equivalentes (en caso de estudios en el extranjero, con sello de validación del Convenio del Haya, 1961). Apostilla o legalización de título.
  4. En caso de aspirantes extranjeros, presentar permiso de trabajo (FM2).
  5. Carta de exposición de motivos, máximo una cuartilla.
  6. Constancia de experiencia en el área de Educación Superior.
  7. Dos cartas de recomendación de docentes o investigadores en el área de Educación Superior.
  8. Proyecto académico para desarrollar. Deberá contener: plan de trabajo, metodología, técnicas, enfoque pedagógico, bibliografía, así como un plan de acción para trabajar con los cuatro programas académicos.
- El proyecto se debe realizar con base en las normas **APA**.

Consultar guía para exámenes de oposición disponible en [www.sev.gob.mx/ISMEV/](http://www.sev.gob.mx/ISMEV/).

La o el aspirante deberá enviar toda la documentación al correo [academico.ismev@msev.gob.mx](mailto:academico.ismev@msev.gob.mx), y en "asunto" escribir OPOSICIÓN TLR - APELLIDOS NOMBRE (S).

Al recibir toda la información, será validada y posteriormente las o los aspirantes recibirán un correo que contendrá su FOLIO de registro. Solo las o los aspirantes que envíen la documentación completa recibirán su FOLIO correspondiente.

**CUARTA. Del proceso de selección.**

El proceso de selección se llevará a cabo en las 3 etapas siguientes:

**Etapas I.** 18 de abril de 2024. Valoración de documentos proporcionados en la BASE tercera de esta Convocatoria.

**Etapas II.** 22 de abril de 2024.

- a) Defensa del proyecto académico mencionado en la base tercera, numeral 8, de esta Convocatoria. Duración máxima de 15 minutos.
- b) Entrevista con la o el aspirante. Duración máxima de 10 minutos.
- c) Dos clases, una con alumnos del Ciclo Previo para Taller de Lectura y Redacción, Literatura Universal o Historia Universal del Arte y otra a estudiantes de Licenciatura en Historia del Arte y la Literatura. Duración máxima de 20 minutos por clase.

El proceso de selección en todas sus etapas se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

**QUINTA. De la publicación de resultados.**

El FOLIO de la o el aspirante seleccionada(o) será publicado en la página oficial y en las redes sociales del Instituto Superior Música del Estado de Veracruz, el día 24 de abril de 2024.

**SEXTA. De la documentación.**

El periodo de recepción de la documentación será los días 25, 26 y 29 de abril de 2024 en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

La o el aspirante seleccionada(o) deberá presentar de manera física en original y copias en dos tantos, en la Subdirección Académica y en el Área de Enlace administrativo, los siguientes documentos:

1. Comprobante de domicilio del mes inmediato anterior (luz, agua o teléfono fijo).
2. RFC – Constancia reciente de situación fiscal completa.
3. Constancia de no inhabilitación (se recomienda tramitarla con antelación).
4. Título y cédula profesional de licenciatura.
5. Comprobante del último grado de estudios.
6. Acta de nacimiento certificada.
7. CURP (nuevo formato).
8. Número de Seguridad Social – IMSS.
9. Apertura y contrato de cuenta de Nómina Bancaria en BBVA.
10. Credencial del INE vigente.
11. Curriculum Vitae.

**DISPOSICIONES GENERALES**

1. La o el participante queda sujeto al procedimiento establecido en la presente Convocatoria y durante todo el proceso de postulación.
2. La documentación será revisada y validada por la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz. Quien entregue documentos apócrifos, perderá los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda, y se dará parte a las autoridades correspondientes.
3. La o el aspirante que no cumpla con todos los puntos establecidos en esta Convocatoria, requisitos y tiempo del proceso, perderá sus derechos.
4. No podrán participar en la presente Convocatoria quienes tengan incumplimientos administrativos con la Secretaría de Educación de Veracruz.
5. El jurado encargado del proceso de selección está conformado por expertos en el área y su deliberación es inapelable.
6. Los datos personales recabados solo serán usados para efectos de esta Convocatoria y serán protegidos de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
7. La o el aspirante seleccionada(o) comenzará sus labores de manera presencial en la sede del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz a partir del 1 de mayo de 2024.
8. Para mayor información comunicarse al teléfono [22 88 19 04 72](tel:2288190472), al correo electrónico: [academico.ismev@msev.gob.mx](mailto:academico.ismev@msev.gob.mx) o dirigirse a las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicada en Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91097 Xalapa-Enríquez, Veracruz.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso de la o el aspirante, las controversias que pudieran suscitarse, así como los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán analizados y resueltos por la Dirección General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, atendiendo a las disposiciones legales aplicables de la Secretaría de Educación de Veracruz.

**SEGUNDO.** El puesto podrá ser declarado desierto.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 08 de abril de 2024

**MTRO. VÍCTOR EMMANUEL VARGAS BARRIENTOS**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ**